

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

307 *AUTOVI, S.A.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de AUTOVI, S.A., celebrada el 30 de junio de 2016, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 1.581.468 euros, para dejarlo reducido a 0,00 euros, mediante la amortización de todas las acciones nominativas, y simultáneamente aumentar el capital social en la cifra de 60.000 euros mediante compensación de créditos.

Dicha operación se realizó con la finalidad restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad tomando como referencia el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2015, aprobado por la citada Junta General y sometido a la verificación del Auditor de cuentas de la sociedad.

Málaga, 22 de julio de 2016.- La secretaria del Consejo de Administración,
María Luisa Villar Luque.

ID: A170002631-1